



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrado Sustanciador: HÉCTOR ANDRÉS CHARRY RUBIANO

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-004-2023-00001-01
Demandante : FARITH LASSO CASTRO
Demandada : COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA
Y CAQUETÁ LTDA. - COOMOTOR
Procedencia : Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Admite recurso apelación.

Neiva, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 06 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 06 de marzo de 2024, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.


HÉCTOR ANDRÉS CHARRY RUBIANO

Magistrado Sustanciador

Firmado Por:

Hector Andres Charry Rubiano
Magistrado
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6db6e4e86809fe82e2e04d076a3b460f18e5ef0375697bed5a4f5baedcc8d72e**

Documento generado en 06/05/2024 02:34:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>